



D^a. ROSA M^a VIEDMA VARGAS, Secretaria de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de TORREDELCAMPO (JAÉN),

CERTIFICO

En las Dependencias de esta Secretaría existe una Resolución N^o 68 de fecha 15 de abril de 2015 dictada por la Sra. Alcaldesa – Presidenta de Torredelcampo, que literalmente dice:

“12.- Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2015 se inició el expediente de enajenación la parcela número 704, número registral 28393 de propiedad municipal, ubicada en el polígono industrial de Torredelcampo, convocándose al efecto dicha licitación.

Con fecha 10 de abril de 2015, la mesa de contratación reunida al efecto procede a clasificar la proposiciones presentadas en la licitación por orden decreciente, proponiendo la adjudicación de la parcela a D. Cesar Manuel Rico Zafra con DNI n^o 25.988.482-T, previa presentación en el plazo de diez días desde la notificación de la siguiente documentación: certificado de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social con Hacienda y el resguardo acreditativo del establecimiento de la garantía definitiva que asciende al 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

El ofertante con fecha 14 de abril de 2015 ha presentado la documentación requerida.

Por ello esta Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a D. Cesar Manuel Rico Zafra con DNI n^o 25.988.482-T la parcela número registral 28393, por importe de 114.155 € mas IVA 23.972.55 Total 138127.55€.

SEGUNDO: Proceder al pago del importe de la parcela antes de la formalización de la enajenación en escritura pública. Se deberá presentar en la Tesorería de este Ayuntamiento documento justificativo del pago realizado.

TERCERO: Formalizar el contrato en escritura pública, siendo los gastos de su otorgamiento y demás gastos que se originen con motivo de la preparación y formalización del contrato, incluidos los gastos de honorarios del Notario autorizante y todo género de tributos estatales, autonómicos o locales, de cuenta del adjudicatario.”

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Torredelcampo, a diecisiete de abril de dos mil quince.

V^o B^o
LA ALCALDESA – PRESIDENTA
Fdo. Francisca Medina Teba

SECRETARÍA